

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 13 DE JULIO DE 2023.**

Siendo las 11:00 horas del 13 de julio de 2023, día señalado para la celebración de la Novena sesión 2023 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta de la Junta, que conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas que la integran, estando conectados a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams* la Presidenta Graciela Márquez Colín, la Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez y los Vicepresidentes Adrián Franco Barrios y Mauricio Márquez Corona; así como Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Novena sesión 2023 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta, la propuesta de Orden del Día. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 9ª/II/2023, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024.
- IV. Modificaciones al Calendario Anual de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2023, y al Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2023; así como aprobación del Calendario Anual de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2024.
- V. Designación de Titular de la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos.
- VI. Designación de Titular de la Dirección General Adjunta de Apoyo Normativo y Administración de Riesgos.

VII. Asuntos Generales:

A. Informe de la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la propia Junta, quien comentó que de los dos acuerdos correspondientes a la Octava sesión 2023, uno se encuentra concluido y el segundo en proceso de atención, conforme a la información proporcionada en la carpeta enviada con anterioridad. Del mismo modo se informó sobre la situación de tres acuerdos correspondientes a sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Con respecto al tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública sobre la actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, la Presidenta cedió la palabra a Mauricio Rodríguez Abreu, Director General de Estadísticas Sociodemográficas y a Octavio Heredia Hernández, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.4 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación, la Vicepresidenta Paloma Merodio preguntó cómo se podría cuidar la comparabilidad ya que el 01 de junio de 2023 se publicó el decreto por el que se extingue al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), cuando apenas en 2022 se había hecho la adecuación en el cuestionario para incluir a dicha institución, por lo que propuso buscar alguna forma de referir a los servicios de salud, pero sin que se vea afectada tal pregunta por los cambios gubernamentales que se puedan dar. Así mismo, señaló que no se enviaron los resultados de las pruebas de hipótesis por los cambios propuestos para las preguntas sobre instituciones de salud mencionadas en la nota técnica y preguntó si los cambios sobre salud y del clasificador de consumo a la encuesta se habían conversado con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Mauricio Rodríguez respondió que sí se ha tenido contacto con el CONEVAL para enterarlos de los cambios, y comentó que es un reto adecuar la información a lo que sucede en la arena pública pero se analizará el tema; asimismo, señaló que se contempla realizar las pruebas estadísticas para todos los cambios que se ponen a consideración en esta consulta pública.

Por su parte, el Vicepresidente Mauricio Márquez señaló que en las preguntas 22 y 25 que hacen referencia a cómo se trata la basura, se conjuntaron las respuestas “barranca o gruta” y “río o mar”, considerando que se debe profundizar en el manejo de los residuos y no homologar con el Censo de Población y Vivienda; así mismo, comentó que es una gran cantidad de datos de información sociodemográfica la que se recaba y preguntó si se ha hecho un análisis de qué datos se dan a conocer, ya que hay preguntas que no tienen salida en algún producto institucional y eso representa un costo. Mauricio Rodríguez comentó que no tiene relevancia estadística mantener separadas a las preguntas 22 y 25, ya que ha cambiado la forma en que

se gestionan los residuos; así mismo, precisó que no hay un análisis sistematizado del uso de las variables, sin embargo, las preguntas no necesariamente deben tener una salida en un producto, sino sirven de contexto para otras preguntas.

Por otro lado, el Vicepresidente Adrián Franco comentó que esta propuesta de actualización incluye preguntas de diversos programas de información, incluyendo algunos como la ENUT que se encuentra en consulta pública; y cuestionó sobre la duplicidad de preguntas con otros programas de información lo que genera posibles confusiones al tener más de un valor para una misma variable. Mauricio Rodríguez respondió que han trabajado con la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación para tener un marco conceptual transversal para que no haya duplicidad de preguntas, pero que también, de acuerdo con la finalidad de los programas de información, las preguntas se pueden ampliar o modificar. Octavio Heredia precisó que se trata de las variables de contexto para medir un fenómeno específico. La Presidenta, por su parte, comentó que se trata de preguntar el mismo fenómeno de la misma manera, pero por lo mismo es limitado y no aplica a la totalidad del contenido de los cuestionarios.

Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

9ª/III/2023.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XXXIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; 26 de las Reglas para la Determinación de la Información de Interés Nacional, y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública sobre la actualización de variables sociodemográficas y clasificadores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, el periodo comprendido del 19 de julio al 15 de agosto de 2023, posterior al cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el segundo trimestre de 2024, en los términos de la fracción IV del artículo 26 de las Reglas referidas y el numeral 6 de los Lineamientos citados.

Como cuarto tema del Orden del Día, correspondiente a las Modificaciones al Calendario Anual de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2023, y al Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2023; así como aprobación del Calendario Anual de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2024, la Presidenta cedió la palabra a Julieta Alejandra Brambila Ramírez, Directora General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, y a Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 a IV.5

de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, la Vicepresidenta Paloma Merodio precisó que el Marco Geoestadístico del Censo Agropecuario no es un producto generado por la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente y que se deberá revisar, previo a su publicación, que el producto cumpla con los indicadores de calidad; así mismo, solicitó revisar la necesidad de integrar la información al calendario. La Presidenta comentó que el Director General de Estadísticas Económicas realizará una presentación de dicho producto para conocer su contenido. Por su parte, el Vicepresidente Mauricio Márquez preguntó por qué se hace la precisión de cifras preliminares en el programa Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales, para el calendario 2024 primer semestre, pero no para el calendario segundo semestre 2023. Julieta Brambila respondió que se haría la corrección correspondiente ya que debe aplicar a ambos semestres.

Finalmente, la Presidenta comentó que la publicación de la información correspondiente al programa experimental "Estado de Ánimo de los tuiteros en México", se había eliminado del calendario en razón a las nuevas políticas de la red social *Twitter* para el acceso a la información de la plataforma. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo:

9ª/III/2023.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 20 de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, así como 9 de la Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba, conforme a lo señalado en los anexos IV.1 a IV.4:

1. Las modificaciones al Calendario Anual de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2023;
2. Las modificaciones al Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2023, y
3. El Calendario Anual de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2024.

Los calendarios respectivos deberán hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y del público en general, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Se instruye a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales y a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a realizar las respectivas publicaciones en los sitios de internet del Instituto y del SNIEG.

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el sitio de internet del INEGI y en el portal del SNIEG.

Como quinto tema, correspondiente a la Designación de Titular de la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, la Presidenta hizo uso de la voz, comentando sobre la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 y V.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Al respecto, el Vicepresidente Adrián Franco refirió que la candidata propuesta presenta una importante trayectoria profesional en el INEGI desde 2009 en diferentes ámbitos de desarrollo organizacional y de recursos humanos, por lo que aprecia positiva esta propuesta de designación. Una vez concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

9ª/IV/2023.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento de la C. Marisa Alejandra López García, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, a partir del 16 de julio de 2023.

Como sexto punto del Orden del día, correspondiente a la Designación de Titular de la Dirección General Adjunta de Apoyo Normativo y Administración de Riesgos, la Presidenta nuevamente hizo uso de la voz, comentando sobre la experiencia profesional y capacidad de la persona propuesta, así como de su idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 y VI.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

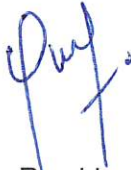
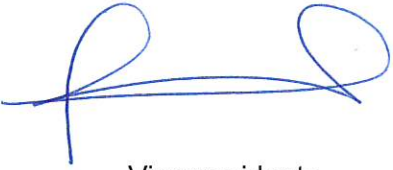
9ª/V/2023.- Con fundamento en los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del C. Benjamín Reyes Torres, para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General Adjunta de Apoyo Normativo y Administración de Riesgos, a partir del 16 de julio de 2023.

En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que se tenía registrado un solo tema de carácter informativo, consistente en el Informe de la Consulta Pública sobre la actualización metodológica de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), para lo cual cedió la palabra nuevamente a Mauricio Rodríguez y Octavio Heredia, quienes expusieron el informe referido conforme a la documentación presentada en los Anexos VII.A. y VII.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del Informe.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Novena sesión de la Junta de Gobierno del 2023, a las 12:48 horas.

13 de julio de 2023.

Graciela Márquez Colín  Presidenta	
Paloma Merodio Gómez  Vicepresidenta	Adrián Franco Barrios  Vicepresidente
Mauricio Márquez Corona  Vicepresidente	

Jorge Ventura Nevares

Secretario de Actas